



**TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR
RESOLUCIÓN DE 26 DE AGOSTO DE 2024 AMPLIADA POR RESOLUCIÓN DE 20
DE SEPTIEMBRE DE 2024 DEL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE
RECURSOS HUMANOS PARA PROVEER 23 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE
AUXILIAR DE OBRAS Y VÍAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.**

ANUNCIO

El Tribunal Calificador del proceso selectivo citado, en su sesión celebrada el día 4 de junio de 2025, ha adoptado los siguientes acuerdos:

PRIMERO.-

Establecer en 34,5 preguntas correctas netas, una vez descontados los errores, respecto al total de 69 preguntas válidas del ejercicio único teórico y establecer en 10 preguntas correctas netas, una vez descontados los errores, respecto al total de 20 preguntas válidas del ejercicio único práctico, estableciendo el nivel mínimo exigido a los/as aspirantes del cupo general y del cupo de reserva discapacidad, para la obtención de la calificación que garantiza, en todo caso, la idoneidad de los/las aspirantes seleccionados/as, en virtud de la facultad que le atribuye el artículo 37 del Decreto de 23 de agosto de 2021 de la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal por el que se modifica la Instrucción relativa al funcionamiento y actuación de los Tribunales de Selección en el Ayuntamiento de Madrid y de sus Organismos Autónomos

SEGUNDO.-

Asimismo, y en virtud del artículo 38 del Decreto de 23 de agosto de 2021 de la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal por el que se modifica la Instrucción relativa al funcionamiento y actuación de los Tribunales de Selección en el Ayuntamiento de Madrid y de sus Organismos Autónomos, el Tribunal ha acordado que el acto público de apertura de plicas que contienen las solapas identificativas con los datos personales de los/as opositores/as y de individualización de los exámenes aprobados del cupo de reserva de discapacidad y del cupo general, tenga lugar el 17 de junio de 2025, a las 9:00 horas, en la Sala 6D, situada en la planta 6ª del edificio de la calle Raimundo Fernández Villaverde, nº 32, sede de la Subdirección General de Selección perteneciente a la Dirección General de Planificación de Recursos Humanos

En relación con el acto de apertura de plicas, se informa lo siguiente:





El número máximo de asistentes vendrá determinado por el aforo del local en el que tenga lugar la apertura de plicas.

De acuerdo con lo anterior se permitirá el acceso de un máximo de 10 personas de la relación de aspirantes presentados al ejercicio único, accediendo por orden de llegada.

Las personas que deseen asistir podrán, hasta completar aforo, acceder al edificio de la calle Raimundo Fernández Villaverde, nº 32, diez minutos antes del inicio del acto de apertura de plicas y deberán presentar, en soporte físico, el original del Documento Nacional de Identidad, pasaporte o carné de conducir a efectos de su identificación.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

Firmado electrónicamente
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL
JESÚS ARRIBAS DÍAZ

